Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
MARTI SILVA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EMS

DECRETO Nº 1111
CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 16 DE MAYO DE 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 17:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **17:36 Hrs.** equivalentes a 2 días al **Sr. MARTI SILVA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO, grado 15º EMS desde el día 17/05/2011 al 18/05/2011, quedándole un saldo de **18:36** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.